



**ACTA N° 27 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO DE
2016**

**PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO
RAMIREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS OLIVOS.**

Siendo las 09:00 horas a.m. del 25 de agosto de dos mil dieciséis, se reunió el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde LIC. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ, en el Palacio Municipal, sito en avenida Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General Abog. M. N. Nilo *Giantomaso Arroba*.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN
4. MARIA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL
5. JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA
6. JESUS MARCIAL SOLIS ASENCIOS
7. JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN
8. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
9. FELIPE MELGAREJO MOYA
10. MARIA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
11. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA

Verificado el quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el señor Alcalde PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha.



AGENDA

- Aprobación de Acta N° 16 de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de mayo de 2016.
- Dictamen N° 014-2016-CDLO/CPAL sobre Proyecto de Ordenanza del Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

EL SEÑOR ALCALDE DICE: Damos inicio a la segunda sesión ordinaria del mes de agosto.

EL SECRETARIO GENERAL DICE: Tenemos carta de la Sra. Fani, Sr. Pedro Moisés del Rosario Ramírez Alcalde de los Olivos, tengo el honor de dirigirme a usted y por su intermedio a todos los miembros del honorable concejo para comunicar que me es imposible asistir a la sesión ordinaria de concejo del día jueves 25 de agosto de 2016 a las 9 am, por motivo de índole personal, por lo que solicito se sirva poner a consideración al concejo a fin de que sirva a justificar mi inasistencia, aprovecho la oportunidad de expresar mi mayor consideración. Fani Regina Fernández Alva, Regidora.

EL SEÑOR ALCALDE DICE: De acuerdo a nuestro ordenamiento interno de concejo pongo a consideración el pedido de la solicitud de dispensa de la Regidora Fani Regina Fernández Alva, los regidores que estén a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA CARTA: Sr. Pedro Moisés del Rosario Ramírez Alcalde de los Olivos, tengo el honor de dirigirme a usted y por su intermedio a todos los miembros del honorable concejo para comunicar que me es imposible asistir a la sesión ordinaria de concejo del día jueves 25 de agosto de 2016 a las 9 am, por motivo de índole personal, por lo que solicito se sirva poner a consideración al concejo a fin de que sirva a justificar mi inasistencia. Atentamente Raúl Antonio Lagos Herrera Regidor.

EL SEÑOR ALCALDE DICE: Del mismo modo pongo a consideración la dispensa del regidor Antonio Lagos Herrera, los regidores que estén a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SECRETARIO GENERAL DICE: La comisión permanente de asuntos legales dictamina ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Pleno del Concejo, la aprobación del Proyecto de Ordenanza denominado "REGLAMENTO DE



CONDECORACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS", que en anexo forma parte integrante del presente dictamen y consta de veinticuatro (24) Artículos y dos (02) Disposiciones Finales, bajo responsabilidad funcional de las áreas orgánicas que emitieron Informes como sustento de la presente Ordenanza. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto a la GERENCIA MUNICIPAL a la GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, y a la SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN, en cuanto sea de su competencia, a la SECRETARÍA GENERAL su publicación en el diario oficial "El Peruano", a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión y a la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y la SUBGERENCIA DE SOPORTE, REDES Y TELECOMUNICACIONES la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

EL SECRETARIO GENERAL DICE: Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos pedido escrito de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Tesorería sobre el cumplimiento de programación del mes de agosto del pago de tres servidores nombrados contenidos en la resolución Subgerencial 158-2016-MDLO-GAF/SGRRHH. Referencia Sesión Ordinaria del 25 de agosto y DNI 08467416 en domicilio real en Jr. Wiracocha Urb. El Trébol Los Olivos en calidad de Regidor de la Municipalidad de Los Olivos a usted digo: con fecha 05 de abril de 2006 mediante expediente.

EL SEÑOR ALCALDE DICE: Le pido dispensa a los miembros de concejo y la Regidora Dina Claeysen va tomar mi lugar, esto ya llego hace dos días es sobre el tema del pago de los trabajadores y que he solicitado a las áreas correspondientes que den un informe para poder enviar una información.

EL SECRETARIO GENERAL DICE: con fecha 05 de abril de 2016 mediante Expediente E-11561-2016 peticione informe escrito a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos por presunta discriminación de pago de asignación por 25 años a 49 servidores nombrados precisando que en dicho documento como servidores como Silva Malasquez y Janet Victoria Ayala fueron consideradas en la última lista del mes de agosto tal como se precisa en el presente documento, el 06 de abril de 2016 las servidoras antes mencionadas interpusieron el recurso de apelación contra la Resolución Subgerencial N° 158-2016-MDLO-GAF/SGRRHH ya en el concejo municipal en la Sesión Ordinaria se informó la metáfora empleada, no convenciéndome en sus argumentos en tanto que no fue hecho.



LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: Guarden silencio necesitamos poner atención.

EL SECRETARIO GENERAL DICE: Ya, en el concejo municipal en sesión ordinaria, los funcionarios informaron la metódica empleada no convenciéndome con sus argumentos en tanto que no fueron hechos en orden alfabético ni el orden de acuerdo a montos la Subgerencia de Recursos Humanos ha emitido el informe 01033-2016-MDLO/GAF/SGRRH con fecha 01 de agosto de 2016 tengo conocimiento que los actuados se encuentran en la Subgerencia de Tesorería con SIAF 4308 a la fecha eso es 23 de agosto de 2016 no se ha hecho el abono de los 17,025.76 que corresponde a los tres servidores programados para el mes de agosto que son Rosa Silva Malasquez, Janet Victoria Aldama y Grimaldo Malpartida. Los recursos de apelación formulados no ha sido materia de respuesta, quedándonos a la espera conforme a ley. En consecuencia solicito un informe en sesión de concejo porque no se ha emitido respuesta al recurso de apelación formulado, así mismo el gerente municipal, el Gerente de Administración y Subgerente de Tesorería informen porque no se ha abonado a los servidores nombrados, pese a tener SIAF 4308 y tener fecha programada conforme lo establece la resolución Subgerencial N° 152. Por tanto, solicito la lectura del pedido en la sesión ordinaria de fecha 25-08-2016 y se informe en sesión de concejo porque no se ha emitido respuesta alguna y que el Gerente Municipal, Gerente de Administración y Subgerente de Tesorería informen porque no se ha abonado a los servidores nombrados pese a tener SIAF 4308 pese a tener fecha programada conforme a la resolución Subgerencial. Los Olivos 23 de agosto de 2016. Nestor Bernardo Corpus Vergara, Regidor.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: Colegas regidores, debemos para dar cumplimiento a nuestro reglamento votar, ya dijo el alcalde antes de retirarse que iba a dar atención, los que estén de acuerdo a que se de la atención que corresponde a este documento sírvanse a emitir su voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDEN DEL DÍA

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: El Sr. Secretario ya leyó el proyecto de dictamen, ahora el presidente de la comisión para que lo sustente. Antes de eso, la aprobación de las actas. La acta N° 16 de de la sesión ordinaria del 26 de mayo del 2016, los regidores que hayan presentado alguna corrección en el acta, el Regidor Néstor Corpus y la Teniente Alcaldesa



Dina Claeysen. Con las observaciones indicadas por los dos regidores, sírvanse a emitir su voto sobre la aprobación del acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: Ahora pasamos al punto de agenda, ahora si me voy a permitir, estoy en estos momentos presidiendo esta sesión pero también no dejo de ser regidora a pesar de estar presidiendo la sesión y pido que este Dictamen regrese a Comisión para que sea evaluado de manera más adecuada esto en responsabilidad para futuras reclamaciones, del porque yo no indique las posibles situaciones, yo no contaba que iba a estar presidiendo la mesa pero si yo solicito que regrese a comisión y se sustente de manera más adecuada, ahora usted señor secretario me asiste o no sé cómo hacemos.

EL REGIDOR NESTOR CORPUS VERGARA DICE: Todavía no ha sustentado el presidente de la comisión.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: En todo caso yo ya indique que como presidente puedo votar porque también soy regidora y indique una inquietud que tengo, en todo caso el Señor Presidente para que sustente su dictamen.

EL REGIDOR TONY CRUZ SUMARRIVA DICE: Ha llegado a nuestra comisión el expediente promovido por Secretaria General el Proyecto de Ordenanza REGLAMENTO DE CONDECORACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, el proyecto de ordenanza, del cual la Secretaria General es competente para coordinar la propuesta en cuanto al Reglamento de Organización y Funciones, establece que dicha área está encargada de publicar y coordinar en cuanto a las acciones de apoyo al concejo Municipal, el artículo 29 numeral 29 e del mismo cuerpo legal, señala que interponer normas orientados a las actividades en concreto, la comisión ha considerado contar con un marco jurídico, para el tema de condecoraciones. En este orden de ideas considerando que cuenta opinión favorable y hacen viable su aprobación. Es por eso que remito al presente concejo y quisiera que tome el uso de la palabra el Gerente de Planeamiento y Racionalización.

EL SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN LIC. EMILIO SOLIS ANAMPA DICE: El proyecto de Ordenanza lo que pretende es simplificar un proceso que a la vez incentiva o reconozca un trabajo por eso que en esencia lo que busca es que a través de una comisión a través de una participación con el Alcalde y los regidores y el Gerente Municipal con el Secretario General,



puedan tomar la función de otorgar este reconocimiento, esto a fin de que se pueda simplificar ese procedimiento a nivel de concejo ya en la sesión para entregar estas condecoraciones, serian en una sesión solemne en la que se requerirá la participación de todos los miembros del concejo como representantes de toda la comunidad estamos hablando en todo caso de una simplificación a efectos de que pueda retornarse las decisiones, tanto como las participaciones de los presidentes de las comisiones ordinarias, el alcalde, el Gerente Municipal y el Secretario General eso es en esencia el resumen de este objetivo, también se ha hecho un marco de las funciones de secretaria General.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: Ya han escuchado el sustento técnico, algún que quiera hacer el uso de la palabra.

EL REGIDOR NESTOR CORPUS DICE: Yo comparto la opinión de la Teniente Alcalde, encuentro una serie de falencias, no es bueno que se copie al pie de la letra las cosas, para eso hay que saber innovar, esta ordenanza esta copiado al pie de la letra con puntos y comas de la Ordenanza 229 de la Municipalidad de Jesús María del 04 de junio de 2007 copiado al pie de la letra solamente cambia donde dice Jesús María ahora dice Municipalidad de Los Olivos y ahora donde dice la comisión que lo integra el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales en la de Jesús María dice Participación Vecinal, Economía y Cultura, Deporte y Turismo, está bien que se copie pero hay que ser innovadores, la Municipalidad de Los Olivos nos vamos a acostumbrar a copiar otras ordenanzas no creo que sea posible, segundo punto este proyecto de ordenanza debe estar especificado de cuáles son las características de los premios a dar pero si no se sabe como es la características, recién están recomendando a imagen institucional, pero no sabemos si están dentro de nuestras posibilidades o no, debe estar especificados cuales son los premios a otorgar y el presupuesto, si hay o no presupuesto, acá lo dice solo nos dice opinión favorable pero no nos dice si hay presupuesto o no o de donde va salir el dinero y qué cantidad va ser y esta especificado el tipo de premios modelos que se va otorgar y también en el informe legal en el punto 2.2.3 no se si la abogada ha leído el proyecto de ordenanza porque dice que las personas a condecorar sean estas personas naturales o jurídicas de derecho público o privado se establece una comisión que estará presidida por el titular de la entidad y empleada por el presidente de la comisión Participación Vecinal, Economía y Cultura, ha leído el de Jesús María y no el de acá nada tiene que ver participación ciudadana y Juventudes, Sra. Arquitecta yo creo que esto debe ser regresado a comisión de todas maneras porque es una cosa delicada,



tiene que estar bien fundamentado y sustentado para que sea aprobado por este concejo.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: Escuchado la posición del Regidor, algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra, por los sustentos que ha emitido el funcionario, yo también me voy a permitir también hacer llegar a usted mis apreciaciones, en qué sentido, este expediente se genera indicándose que la secretaria general es la unidad orgánica, y así lo dice la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización, tiene competencias normativas, voy a leer numeral 8 dice: proponer normas y procedimientos orientados a mejorar las actividades del área a sus cargos, nosotros tenemos una Ley Orgánica de Municipalidades que establece cuales son las competencias de este concejo, también tenemos un Reglamento Interno que lo establece cuales son estas competencias, yo veo ahí un tema que tampoco ha sido bien fundamentado que no se esta cumpliendo con el marco normativo, Secretaria General es un área de apoyo. Apoyo de quien, de Alcaldía y Concejo Municipal, podrá normar, si, porque es su competencia en su función que es apoyar a este concejo, entonces hay que tener un poco de cuidado y también en el informe legal no indica ese análisis que hace la subgerencia ahí hay un poco de cuidado. Mas a mi entender, está generando una comisión que va ser permanente prácticamente como un paralelo a la Comisión Permanente de Regidores que se sustrae a un regidor que es el presidente de la comisión de legales y todos los demás son funcionarios incluso el Alcalde que es la máximo representante administrativo y el resto de los funcionarios son funcionarios de confianza. Entonces, ahí está mi preocupación Señores colegas regidores para que después como se dio la situación pasada, la regidora Nelly dijo que usted no compartió sus inquietudes, pero no contaba que hoy dirigiría la mesa. Pero, si, coincido plenamente de que esto debe regresar a la comisión de regidores y debe analizarse. No va haber más intervenciones, alguien más que quiera dar su punto de vista. Entonces creo que procede es la votación.

EL REGIDOR JONATHAN CARDENAS DICE: No sé si nos podría aclarar mas el tema el subgerente de presupuesto, como dice el Regidor Corpus esto es un Copy & page de la ordenanza de Jesús María, no sé si nos puede aclarar mejor el tema, de repente si se ha hecho el cambio yo creo que es válido yo creo que si vemos alguna ordenanza lo podemos mejorar, hay algunos puntos que se señalo en cuanto no se especifica el tiempo.



LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: Señor regidor, yo estoy presidiendo esta mesa y a través de mi intermedio definitivamente yo creo que esto ya está agotado, ya se especifico la parte técnica por parte del Funcionario que debió de haber sustentado, porque este documento ha sido firmado por un área, entonces el debió de haber sustentado adecuadamente si debía o no tener competencia para ello, ya el regidor manifestó, debemos en primer instancia que se retorne esto para que se revise de manera adecuada.

EL REGIDOR JONATHAN CARDENAS DICE: No Lo que yo estoy solicitando es de que el pueda.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: Si señor regidor pero yo estoy presidiendo la mesa y el que tome la decisión soy yo ese voto ya ha sido suficientemente debatido.

LA REGIDORA MARIA DEL PILA PEREZ DICE: Si los regidores tenemos consultas para eso está acá el Subgerente para que nos pueda aclarar nuestras dudas y que nos pueda explicar mejor a detalle.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: Señorita regidora ya le dije que de acuerdo al reglamento, este dialogo ya se agoto ya se sustento que hay unas fuertes debilidades en este proyecto que van a implicar responsabilidades a futuro y responsabilidades que pudiesen dar en temas judiciales, me preocupa sobre manera eso, que podría explicar mas, está claro. Estan de acuerdo que regrese a comisión sírvanse porfavor a emitir su voto, los que están de acuerdo a que regrese a comisión.

Votos a favor: 04 votos Jesús Tovar Regidor, Jesús Solis Regidor, Néstor Corpus Regidor, Felipe Melgarejo Regidor.

EL REGIDOR NESTOR CORPUS DICE: Nadie está entorpeciendo la gestión la idea es, justamente intervención es por eso, son las observaciones para que este expediente sea bien elaborado y sea un buen documento de acá, yo hice unas observaciones que acá son totalmente validas, no vamos aprobar una ordenanza que no sabemos cuánto se va gastar, se tiene que especificar cuáles son los premios, que tipo de premios son los que se van a donar y debe estar especificado en esta ordenanza, en esta ordenanza dice que se va encargar a imagen institucional a diseñar las características, que tal si no estamos en condiciones de donar, entonces eso tiene que estar bien especificado acá. El Subgerente de Planificación tiene que leer bien su informe, yo invoco a los colegas regidores que esto es una cosa seria no es

que estamos justificando la actitud estamos tratando de ayudar a que salga algo bueno.

EL REGIDOR JESUS TOVAR DICE: Se supone que estamos en austeridad no hay dinero para otras cosas tendríamos que ver si hay presupuesto para esto, el premio puede ser pequeño como puede ser grande y también digo que se está haciendo un poco de parelismo a la comisión de legales porque esa es la función de la comisión de legales.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: Creo que se agoto el tema, señores regidores vamos a votar en primera instancia, los que están de acuerdo que el expediente pase a comisión volvemos a repetir la votación, los que estamos a favor de que regrese volvemos a emitir nuestro voto.

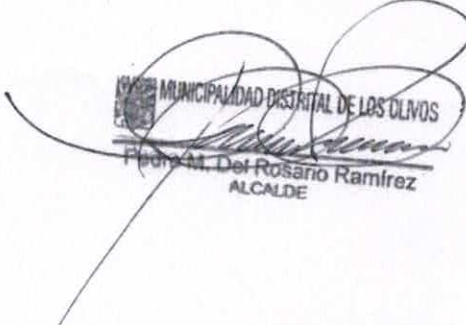
VOTOS A FAVOR: 04 VOTOS Jesús Tovar Regidor, Jesús Solis Regidor, Néstor Corpus Regidor, Felipe Melgarejo Regidor y Dina Claeysen Regidora.

VOTOS EN CONTRA: 04 VOTOS Tony Cruz Regidor, María Del Pilar Regidora, Jonathan Cárdenas Y William Pérez

ABSTENCIONES: 02 VOTOS Nelly Huaynate Regidora y William García Regidor

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO DICE: Habiéndose agotado la agenda para esta sesión siendo las 10:12 am se da por concluida.

Acta aprobada con fecha: 25 de abril de 2017


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE